

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2020-335-00

Al Despacho del Señor el presente.
Bucaramanga, abril 19 de 2021

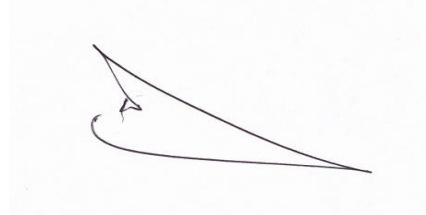


MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

TENGASE en cuenta al momento de llevar a cabo la liquidación del crédito, el abono por la suma de \$1.150.000.00 hecho por la señora ANDREA DAYANA CUERVO el día 5 de Abril de 2021 a la deuda que aquí se cobra, y atendiendo a lo manifestado por la señora apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.—

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: abril 20 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA